

FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Córdoba, 22 SET 2017

VISTO:

La certificación presentada por la alumna de esta Facultad, Maritina Belén Mangold, por la cual acredita ser miembro de la Iglesia Adventista del Séptimo Día, en plena comunión;

Y CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo establecido por la Resolución N° 1325 del 24 de agosto de 1987, dictada por el Ministerio de Educación de la Nación, la referida normativa exime a los alumnos miembros de la mencionada Iglesia, de asistir a cualquier actividad académica entre la puesta del sol del día viernes hasta la puesta del sol de los días sábados; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
DECRETA:


Art. 1°.- Eximir a la alumna Maritina Belén Mangold (Legajo N° 51398520) de asistir a cualquier actividad académica que tenga lugar entre la puesta del sol del día viernes hasta la puesta del sol de los días sábados.

Art. 2°.- La eximición dispuesta en el artículo anterior tendrá vigencia hasta que la alumna Mangold finalice sus estudios en esta Facultad.

Art. 3°.- Comuníquese a Dirección de Enseñanza, a la interesada y archívese.



Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ  
Secretario Técnico  
Facultad de Ciencias Económicas



Dra. MARÍA LUISA RECALDE  
VICE-DECANA  
Facultad de Ciencias Económicas